

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

109**ALMERÍA NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor don Jesús Andrés Nevado Nevado, magistrado-juez del Juzgado de lo social número 2 de Almería, en los autos número 798 de 2012, seguidos a instancias de doña María del Carmen Blanco Ortega, contra “Teleinformática y Comunicaciones, Sociedad Anónima”, “Grupo A Field Marketing Iberia, Sociedad Limitada”, y “Telefónica Móviles España, Sociedad Anónima”, sobre despidos/ceses en general, se ha acordado citar a “Telefónica Móviles España, Sociedad Anónima”, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 22 de abril de 2013, a las diez horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado, sito en la carretera de Ronda, número 120, planta sexta, debiendo comparecer personalmente o por personal que esté legalmente apoderado y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a “Telefónica Móviles España, Sociedad Anónima”, para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios.

En Almería, a 7 de septiembre de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/32.229/12)

